



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Paseo de la Constitución, 2
968 66 75 02 / 74. Fax 968 66 76 09
30.190 - ALBUÑETE (Murcia)

SOLICITUD DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

Solamente serán susceptibles de declaración responsable las obras a las que se refiere el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) y del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Num EXPEDIENTE: / -

1. DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF
DIRECCIÓN	C.P.
POBLACIÓN	PROVINCIA
EMAIL	TELÉFONO

2. REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF
DIRECCIÓN	C.P.
POBLACIÓN	PROVINCIA
EMAIL	TELÉFONO

3. DATOS DE LA OBRA

DIRECCIÓN	BARRIO	
REFERENCIA CATASTRAL	C.P.	
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	DURACIÓN	FECHA INICIO

DESCRIPCIÓN detallada y pormenorizada de la obra que solicita

a)	Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes cuando no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente total o el conjunto del sistema estructural, o cuando no tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
b)	Renovación de instalaciones en las construcciones.
c)	Primera ocupación de edificaciones de nueva planta y sucesivas ocupaciones en edificios existentes.
d)	La colocación de carteles y vallas publicitarias visibles desde la vía pública.
e)	Instalación de redes energéticas y de comunicaciones.
f)	El cerramiento de fincas.
g)	Los usos y obras de carácter provisional a que se refiere la presente ley.
h)	Los descritos en el art. 263 cuando por su escasa relevancia no se encuentren sometidos a licencia urbanística pero requieran dirección facultativa.
	Obras de Acondicionamiento de Locales para desempeñar actividades de comercio minorista y de prestación de servicios cuando no requieran presentación de un proyecto de obra.

UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA SE APORTARÁ EL CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DE LA MISMA



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Paseo de la Constitución, 2
968 66 75 02 / 74. Fax 968 66 76 09
30.190 - ALBUÑETE (Murcia)

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1. Fotocopia DNI del interesado (en su caso).
- 2. Acreditación del representante (en su caso).
- 3. Acuerdo de la Comunidad de Propietarios (en caso de actuaciones en elementos comunes del edificio).
- 4. Declaración Responsable suscrita por el técnico redactor de la memoria.
- 5. Memoria Técnica suscrita por técnico competente conforme a lo previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, incluyendo la documentación que se detalla en el Anexo I.
- 6. Fotografías del estado actual de todos los espacios donde se pretenda intervenir.
- 7. Estudio de Gestión de Residuos de la construcción o demolición.
- 8. Ejemplar en soporte informático (dwg, bc3 y pdf) de la Memoria Técnica y Estudio de Gestión de Residuos.
- 9. Justificante del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO.
- 10. Justificante de pago de la fianza para Gestión de Residuos y reposición de servicios urbanísticos.

5. DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran comprendidas entre las indicadas en el **art. 264** de la **Ley 13/2015**, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. Tales obras no supondrán variación esencial de la composición general exterior del inmueble, volumetría, envolvente total o del conjunto del sistema estructural, ni alterarán los usos característicos del edificio.
- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos exigibles durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración, incluidos los relativos a Seguridad Social, según lo dispuesto en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Que me comprometo, con carácter previo al inicio de las obras, a contar con la **autorización municipal** correspondiente, en caso de **ocupación del dominio público municipal**.
- Que me comprometo a tener a disposición de los servicios municipales la **declaración responsable con el sello del registro**, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios, para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa.
- Que me comprometo a entregar **los residuos** que provengan de la ejecución de las obras a **gestor autorizado** y se depositarán en el contenedor instalado por dicha empresa gestora.
- Que las obras objeto de esta declaración responsable se ejecutarán **conforme a las normas y Ordenanzas de Edificación y uso del suelo**, así como al resto de la legislación y normativa que resulte de aplicación.
- Que los efectos de la presente declaración responsable se entenderán **salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros**; tendrá una validez de seis meses a partir de la fecha de la obtención del sello de conformidad por parte de esta.
- Administración ("Documentación completa") o de la fecha indicada por el interesado. Transcurrido dicho plazo se entenderá producida la caducidad de la presente comunicación, debiendo presentarse nueva comunicación en el Ayuntamiento.
- Que la **inexactitud, falsedad u omisión**, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, **o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable**, determinará la **imposibilidad de iniciar las obras** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las **responsabilidades penales, civiles o administrativas** a que hubiera lugar.
- Que son **responsables** con carácter exclusivo de la **veracidad de los datos** aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecidos por la normativa aplicable, los **promotores y los proyectistas** firmantes del proyecto o memoria presentada, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.
- Que acepto que los **emails** indicados en la presente declaración responsable sean utilizados como **medio válido** a los efectos de las **comunicaciones** que con motivo de la misma deban efectuarse.
- Que **dispongo de todos los informes sectoriales favorables que resulten necesarios** (Dirección General de Transportes, Costas y Puertos; Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental; Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Agricultura; Dirección General de Carreteras; Confederación Hidrográfica del Segura; Mancomunidad de los Canales del Taibilla; Comunidad de Regantes; etc.), en su caso, para dar comienzo a las obras objeto de esta declaración responsable y que las mismas cumplen la normativa aplicable. En otro caso, su ejecución dará lugar al inicio del correspondiente expediente sancionador, previa comprobación por el Servicio de Inspección Urbanística.
- Que en la realización de los trabajos, **me comprometo a reparar los desperfectos** que como consecuencia de las obras se originen en la **vía pública y demás espacios colindantes**, y a mantener estos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo: _____



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Paseo de la Constitución, 2
968 66 75 02 / 74. Fax 968 66 76 09
30.190 - ALBUDEITE (Murcia)

INFORMACIÓN LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 267.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

La presente le legitima para la realización de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en el art.266.3 de la citada ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la comunicación previa para:

1. Indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia o declaración responsable, en su caso.
2. Requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo:

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

INFORME TÉCNICO FAVORABLE

Aporta:

Recibo del IBI

Ingreso de tributos

NIF solicitante

Fotografías del inmueble

Plano de situación del PGMO

Memoria técnica o proyecto

Nombramiento de Director de Obra

Nombramiento de Director de Ejecución

Nombramiento de Coordinador de Seguridad

INFORME TÉCNICO DESFAVORABLE

No Aporta:

Recibo del IBI

Ingreso de tributos

NIF solicitante

Fotografías del inmueble

Plano de situación del PGMO

Memoria técnica o proyecto

Nombramiento de Director de Obra

Nombramiento de Director de Ejecución

Nombramiento Coordinador de Seguridad

Fecha:

LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN NEGRITA ES VOLUNTARIA, AUNQUE RECOMENDABLE

Se entiende que hasta que no esté toda la documentación presentada no es válida dicha declaración, y por tanto todos sus efectos.

El Ayuntamiento dispondrá de 15 días hábiles, siguientes a la presentación para:

- indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia de obras.
- requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.
- La finalización de la obra habrá de comunicarse a ésta administración en el plazo de 10 días, para proceder a su inspección y comprobación, es por esto por lo que se aconseja la presentación de toda la documentación, a efectos de inspección posterior.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE del Exmo. Ayuntamiento de Albudeite



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Paseo de la Constitución, 2
968 66 75 02 / 74. Fax 968 66 76 09
30.190 - ALBUÑETE (Murcia)

INSTRUCCIONES

La declaración responsable es el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Para la obtención del título habilitante y la realización de obras e instalaciones mediante Declaración responsable:

1. Se presentará **Solicitud normalizada en Registro de Entrada (Servicio Urbanismo) del Ayuntamiento**, acompañada de la siguiente documentación:
 - Fotocopia DNI del interesado (en su caso).
 - Acreditación del representante (en su caso).
 - Acuerdo de la Comunidad de Propietarios (en caso de actuaciones en elementos comunes del edificio).
 - Declaración Responsable suscrita por el técnico redactor de la memoria.
 - Memoria Técnica suscrita por técnico competente conforme a lo previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, incluyendo la documentación que se detalla en el Anexo I.
 - Fotografías del estado actual de todos los espacios donde se pretenda intervenir.
 - Estudio de Gestión de Residuos según Ordenanza de Gestión de Residuos de la construcción y demolición.
 - Ejemplar en soporte informático (dwg, bc3 y pdf) de la Memoria Técnica y Estudio de Gestión de Residuos.
 - Justificante del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO.
 - Justificante de pago de la fianza para Gestión de Residuos.
2. Una vez comprobada la citada documentación, se emitirán las **cartas de pago de las tasas** correspondientes:
 - Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.
 - Aval/fianza para garantizar la correcta gestión de residuos de construcción.
 - Aval/fianza para garantizar la reposición de los servicios urbanísticos (según tipología de obra).
3. Tras el pago de las anteriores, se presentará justificante del mismo en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (Servicio Urbanismo).

La presentación de la declaración responsable con la documentación legalmente exigible faculta al interesado para el comienzo de la obra proyectada desde el mismo día de la obtención del sello de conformidad "Documentación completa" o desde la fecha manifestada de inicio posterior a ésta. **Cuando la documentación aportada no sea completa conforme al modelo de solicitud normalizado, no producirá ningún efecto la comunicación realizada.**

Una vez acabadas las obras e instalaciones necesarias, deberá aportarse al expediente certificado final de obras suscrito por el técnico director de las mismas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Paseo de la Constitución, 2
968 66 75 02 / 74. Fax 968 66 76 09
30.190 - ALBUÑETE (Murcia)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS TÉCNICOS REDACTORES

Solamente serán susceptibles de declaración responsable las obras a las que se refiere el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) y del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A. DATOS DE LOS TÉCNICOS COMPETENTES

NOMBRE Y APELLIDOS

TITULACIÓN

DNI/NIF

COLEGIO

Nº COLEGIADO

DIRECCIÓN

C.P.

POBLACIÓN

PROVINCIA

EMAIL

TELÉFONO

B. DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL

Título del documento técnico presentado ante esta Administración.

C. DATOS DE LA OBRA

DIRECCIÓN

BARRIO

REFERENCIA CATASTRAL

C.P.

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL

DURACIÓN

FECHA INICIO

D. DECLARACIÓN RESPONSABLE

- El técnico redactor de la memoria, certificados, planos y resto de documentación técnica presentada, declara bajo su exclusiva responsabilidad estar facultado para la redacción de dichos documentos y no estar incluido en causa de inhabilitación para el ejercicio de mi profesión, y que dispone de póliza de seguro de responsabilidad civil individual en vigor.
- El promotor y el técnico redactor de la memoria o proyecto aceptan que los teléfonos o emails indicados en la presente declaración responsable sean utilizados como medio válido a los efectos de las comunicaciones que con motivo de la misma deben efectuarse.
- El promotor y el técnico redactor de la memoria o proyecto declara bajo su exclusiva responsabilidad que dispone de todos los informes sectoriales favorables que resulten necesarios, en su caso, para dar comienzo a las obras objeto de esta declaración responsable.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Paseo de la Constitución, 2
968 66 75 02 / 74. Fax 968 66 76 09
30.190 - ALBUÑETE (Murcia)

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Solamente serán susceptibles de declaración responsable las obras a las que se refiere el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) y del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A). EN TODAS LAS OBRAS

- Solicitud normalizada de Declaración Responsable por duplicado.
- Fotocopia DNI del interesado y representante (en su caso).
- Acreditación de la representación (en su caso).
- Contrato de arrendamiento en caso de ser un inmueble en alquiler.
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios (en caso de actuaciones en elementos comunes del edificio).
- Justificante del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO.
- Justificante del pago de la fianza para Gestión de Residuos y para la reposición de los posibles servicios afectados.
- Declaración Responsable suscrita por el técnico redactor de la memoria técnica según modelo normalizado.
- Ejemplar en soporte informático (dwg, bc3 y pdf) de la Memoria Técnica y Estudio de Gestión de Residuos.
- Hoja de encargo o nombramiento de la Dirección Facultativa y Coordinador de Seguridad y Salud.

B). OBRAS de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes cuando no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente total o el conjunto del sistema estructural, o cuando no tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.

1. Proyecto o Memoria técnica, suscritos por técnico competente y visado del Colegio Oficial correspondiente en los supuestos previstos en la normativa de aplicación. Incluirá la documentación suficiente para la justificación de que dicho acto está sometido a declaración responsable y no es acto sujeto a licencia urbanística.
El contenido de dicha documentación técnica dependerá del objeto de la obra, por ejemplo:

- Memoria descriptiva y justificativa de las obras, indicando el cumplimiento de Normas y Ordenanzas.
- Planos de zonificación y emplazamiento, de estado actual y reformado, justificativo de accesibilidad y evacuación.
- Estudio de seguridad y salud, en su caso.
- Mediciones y presupuesto de ejecución material detallado por capítulos y partidas.
- Hoja Estadística de edificación y vivienda.
- Anexos técnicos: de accesibilidad, vías de evacuación y de prevención de incendios.
- Estudio/Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Estudio de gestión de residuos.

C.) RENOVACIÓN de INSTALACIONES en las construcciones.

1. Proyecto o Memoria técnica (igual a punto 1 del apartado A)).
2. Certificados de instalación eléctrica, de fontanería, gas, climatización y telecomunicaciones, diligenciados por D.G. de Industria, Energía y Minas (según proceda).
3. Certificados de inspección emitidos por las empresas de suministro y servicios afectadas que sean necesarias (AQUALIA, , IBERDROLA, TELEFÓNICA,...)

D.) PRIMERA OCUPACIÓN de edificaciones de nueva planta y sucesivas ocupaciones en edificios existentes.

1. Copia de la licencia de obras concedida.
2. Certificado del final de las obras de la Dirección de la Obra (visado, por el Colegio correspondiente).
3. Certificación final de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
4. Certificados de instalación eléctrica, de fontanería, gas, climatización, telecomunicaciones y ascensores, diligenciados por D.G. de Industria, Energía y Minas (según proceda).
5. Certificados de inspección emitidos por las empresas de suministro y servicios afectadas que sean necesarias (AQUALIA, IBERDROLA, TELEFÓNICA,...)



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Paseo de la Constitución, 2
968 66 75 02 / 74. Fax 968 66 76 09
30.190 - ALBUÑETE (Murcia)

6. Presentación de documentación del Libro del Edificio, y la copia justificativa del registro de entrada en la Comunidad Autónoma de los Registros de la Calidad.
7. En caso de segunda ocupación y posteriores, además será necesario certificado técnico en el que haga constar la antigüedad, así como que reúne las condiciones de seguridad y habitabilidad necesarias para el uso pretendido.

E.) La colocación de CARTELES y VALLAS PUBLICITARIAS visibles desde la vía pública.

1. Proyecto o Memoria técnica, suscritos por técnico competente y visado del Colegio Oficial correspondiente en los supuestos previstos en la normativa de aplicación. El contenido de dicha documentación técnica dependerá de la tipología, situación y de sus dimensiones, por ejemplo:
 - Memoria descriptiva y justificativa de la instalación, indicando el cumplimiento de la normativa urbanística. (usos permitidos, retranqueos, vuelos, altura,...).
 - Cálculos estructurales de los soportes, fichas técnicas, certificado de homologación o cualquier otro documento que justifique que se reúnen las suficientes condiciones de seguridad, calidad y ornato.
 - Planos y documentación gráfica referenciada a la cartografía municipal.
 - Estudio de seguridad y salud, en su caso.
 - Mediciones y presupuesto de ejecución material detallado por capítulos y partidas.
 - Anexo de gestión de residuos.
2. Certificado de facultativo competente en el que conste que la instalación y montaje mantienen las condiciones de seguridad y estética.
3. Certificados de instalación eléctrica diligenciados por D.G. de Industria, Energía y Minas (según proceda).
4. Certificados de inspección emitidos por las empresas de suministro y servicios afectadas que sean necesarias (AQUALIA, IBERDROLA, TELEFÓNICA,...)
(Nota: cualquier instalación de este tipo situada que se prevea situar en vía pública no podrá ajustarse a dicho procedimiento sin que previamente se haya obtenido la autorización previa de ocupación de dominio público).

F.) Instalación de REDES ENERGÉTICAS y de COMUNICACIONES.

1. Idem. Punto anterior E).

G.) VALLADOS y CERRAMIENTOS de fincas (art.388 CC).

1. Memoria Descriptiva que contenga el tipo de cerramiento especificando los materiales, Justificación Urbanística, cumplimiento en materia retranqueos, fotografías del estado actual, estudio de Gestión de Residuos.
2. Mediciones y presupuesto de ejecución material detallado por capítulos y partidas.
3. Planos de: situación, zonificación y topográfico de la parcela, ubicación del cerramiento sobre la parcela catastral, acotando dimensiones del mismo y distancia a ejes de caminos colindantes. Croquis acotado de la tipología de vallado.
4. Copia de la escritura de propiedad señalando los terrenos que solicita vallar.

H.) Los USOS y OBRAS de carácter PROVISIONAL a que se refiere la LOTURM 13/2015.

1. Idem. del punto anterior B).

I.) Los descritos en el art. 263 de la LOTURM 13/2015 cuando por su escasa relevancia no se encuentren sometidos a licencia urbanística pero REQUIERAN DIRECCIÓN FACULTATIVA.

1. Idem. del punto anterior B).

J.) Obras de ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES.

1. Idem. del punto anterior B).